

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Sello.
Rectif M.C
cc# 1171502
\$ 30.175,00
Jun 22-17

ESCRITURA PÚBLICA

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

OTORGADA POR:

ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS Y

ROCKY RICHARD JOHSON

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02179

AUTORIZADA 20 DE JUNIO DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-002-000009095



20171308006P02179



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

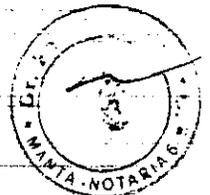
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02179						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (15:34)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308845013	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308845013	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOHNSON ROCKY RICHARD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3 ...rio

4
5
6 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P02179
7 FACTURA NÚMERO: 002-002-000009095

8
9 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

10
11 QUE OTORGAN:

12
13 ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS Y

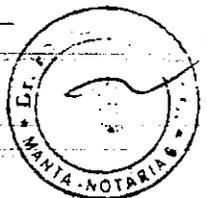
14
15 ROCKY RICHARD JOHNSON

16
17 CUANTIA: INDETERMINADA

18
19 DI DOS COPIAS

20
21 ***IELG***

22
23 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
24 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
25 veinte de junio del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR
26 JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL
27 CANTÓN MANTA, comparece: la señora ADELAIDA VIRGINIA
28 CALERO SOLIS, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía





1 Doy Fe: uno tres cero ocho ocho cuatro cinco cero uno guión
2 tres; por sus propios derechos y por los que representa
3 como Apoderada de su cónyuge el señor ROCKY RICHARD
4 JOHNSON, casados entre sí, según Poder que se adjunta al
5 Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de
6 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:**
7 Avenida Ascario Paz, Barrio Buenavista de esta ciudad de
8 Manta, **TELEFONO:** 0981839236. **CORREO ELECTRONICO:**
9 virginia_may7@yahoo.es; y a quienes en adelante se les
10 denominará simplemente como los "RECTIFICANTES". La
11 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para
13 contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de
14 haberme presentado sus respectivos documentos de
15 identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado
16 de esta escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y
17 LINDEROS, la cual procede a celebrarla, me entrega una
18 minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo
19 texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de
21 RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, contenida en las
22 siguientes Cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente
24 Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, la señora
25 ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS, por sus propios derechos
26 y por los que representa como Apoderada de su cónyuge el
27 señor ROCKY RICHARD JOHNSON, según Poder que se adjunta
28 al Protocolo como habilitante y a quienes en adelante se



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 denominará simplemente como los "RECTIFICANTES"
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: ADELAIDA
3 VIRGINIA CALERO SOLIS y ROCKY RICHARD JOHNSON,
4 adquirieron un Lote de terreno, ubicado en las inmediaciones
5 de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta, que lo
6 adquirieron por compra al señor Jaime Enrique Delgado
7 Intriago, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada
8 en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el primero de
9 noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la
10 Propiedad del Cantón Manta el veinte de diciembre del
11 mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el
12 Lote Número UNO de la Manzana MB y tiene los siguientes
13 linderos y medidas: Por el Frente, Calle U Once con
14 diecinueve metros; Por Atrás, lindera con áreas verdes con
15 catorce metros ochenta y cinco centímetros; Por el Costado
16 Derecho, áreas verdes con veinte metros cuarenta
17 centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, Lote Número Dos del
18 señor Ing. Freddy Sión con veinticinco metros, teniendo una
19 superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
20 METROS CUADRADOS. **TERCERA: RECTIFICACION.-** Los
21 cónyuges señores: ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS y
22 ROCKY RICHARD JOHNSON, declaran que una vez realizada la
23 inspección por la Dirección de Planeamiento Urbano del
24 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
25 Manta, las medidas del terreno descrito en la cláusula no
26 concuerdan con la inspección antes realizada, por lo tanto
27 ~~procede a realizar la respectiva RECTIFICACION DE MEDIDAS~~
28 Y LINDEROS, no variando su área total y que de acuerdo al





481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección de
Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado
del Cantón Manta que se adjunta, Autoriza la respectiva
AUTORIZACION del terreno ubicado en las Inmediaciones
de la Universidad de la Parroquia y Cantón Manta, signado con
el Lote Número UNO de la Manzana MB, quedando
RECTIFICADO con las siguientes medidas y linderos: Por el
Frente, veinticinco metros y lindera con Calle U 11; Por Atrás,
los mismos veinticinco metros y lindera con Área Verde;
Por el Costado Derecho, catorce metros veinte centímetros y
lindera con Área Verde; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos
catorce metros veinte centímetros y lindera con Ing. Fredy
Sión, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA:
INSCRIPCION.- Queda facultada la otorgante para que
inscriba la presente Escritura de Rectificación de Medidas y
Linderos en el Registro de la Propiedad correspondiente.
QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez
de este contrato. (Firmado) Abogada Iris león Gorozabel,
Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.
(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos
y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta
en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en



C O I T A

NUMERO : (7.905)



PODER GENERAL OTORGA EL SEÑOR ROCKY RICHARD JOHNSON; A FAVOR DE LA SEÑORA ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLÍS.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, ante mí Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de identidad que corresponde al número uno tres uno cuatro cinco cero nueve ocho seis guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Poderdante es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, dedicada a las actividades particulares permitidas por la ley, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial,

ni fraude, ni seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de

Vertical text on the left side: 'Escritura Pública en Manabí'.





Este tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el
de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de
GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTE. Interviene en la celebración del presente Poder General
y por sus propios derechos, el señor ROCKY RICHARD JOHNSON,
estadounidense, mayor de edad, casado, hábil y capaz de contratar y obligarse,
a quien se le denominará PODERDANTE; hábil y capaz de contratar y
obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente instrumento,
el señor ROCKY RICHARD JOHNSON, por sus propios derechos, libre y
voluntariamente, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente,
como en derecho se requiera, a favor de su cónyuge, la señora ADELAIDA
VIRGINIA CALERO GOLIS, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula
de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cuatro cinco cero uno guión
tres, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos: a)
Administrar todos los bienes de propiedad del Poderdante de cualquier
naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles;
c) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles de propiedad del Poderdante,
ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano; negocie los bienes, pacte el
precio de la venta y la forma de pago; d) Para que suscriba escrituras de
compraventa, aceptación de compraventa, promesas de compraventa, ratificación
y/o rectificación de escrituras, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos
o los que en el futuro adquiere el Poderdante, sea dentro o fuera de la
sociedad conyugal; e) Comparezca ante las Instituciones del Sistema Financiero.



NOTARIA PUBLICA CUARTA

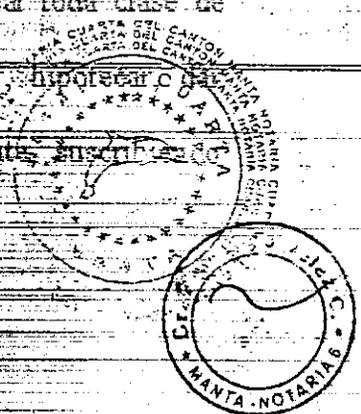
Manabí - Manabí



en la Republica del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera, que promuevan la venta de bienes inmuebles, sea terreno y construcción o terrenos simplemente, planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado; f) Solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba las respectivas solicitudes de crédito, suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que se contraten por seguros; realice abonos parciales o totales al capital de los respectivos créditos que mantenga vigente el Poderdante; g) Firme las escrituras de compraventa e hipoteca o hipoteca simplemente o de cualquier otro gravamen o caución sobre los bienes inmuebles del Poderdante, tanto los presentes y los que llegare a poseer en el futuro; h) Aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, realice transferencias a cuentas, disponga de la totalidad o parte del dinero depositado en ellas, así como de las cuentas que actualmente mantiene el Poderdante y cancelarlas cuando a bien tenga pudiendo depositar, retirar, endosar, realizar transacciones bancarias múltiples, hacer pagos, solicitar y/o renovar créditos; i) Acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesion de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior, negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones; j) Comprar, vender, ceder, donar, partir, permutar, hipotecar o arrendamiento o anticresis, los bienes del Poderdante, suscribir

Dr. Simón Valdivia
Notario Público Cuarta
Manabí - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manabí - Manabí





... las escrituras públicas respectivas, contratos y otros documentos
... suscribiendo inclusive escrituras de convalidación, partición
extrajudicial de bienes hereditarios, posesiones efectivas, extinciones de
patrimonio familiar, etcétera; k) Constituya sociedades o compañías de
cualquier clase, facultándola para suscribir las correspondientes escrituras
públicas; l) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto
cualquiera permitido por la ley; como también, exija el pago o entrega
de todo lo que se le debiera al Poderdante; m) Reciba bienes inmuebles,
muebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; n) Confiera recibos,
tramite y suscriba cancelaciones, levantamientos de hipoteca o de prenda;
etcétera; ñ) Gira, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés,
libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos valores o
documentos, incluyendo certificados a plazo fijo o pólizas de acumulación, de
seguros y otros; o) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles,
laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, o ante entidades del sector
público y privado, teniendo voz y voto; p) Reconozca firmas del Poderdante,
cuando sean solicitadas por autoridad competente; q) Intervenga en todos los
juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del
Poderdante, ya sea como actor o como demandado; suscriba escritos o
peticiones, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo
algun interés; facultándola para que concorra a los actos y/o diligencias que
fueren necesarias y suscriba todos los documentos requeridos para el efecto;

r) Represente al Poderdante en todo trámite en que se requiera de su presencia



NOTARIA SEXTA DE MANIZALES

Manizales - Manizales



si requieren de cláusula especial. TERCERA.- Expresamente declara el otorgante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la legislación ecuatoriana para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que le den plena validez a este Poder como es la voluntad de su otorgante.- (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SANCHEZ. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

Rocky Richard Johnson

Sr. ROCKY RICHARD JOHNSON

C.I. No. 131450986-8



[Handwritten signature]
NOTARIO

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manabí - Manabí

IDENTIDAD 131450986-8
ROCKY RICHARD JOHNSON
ARIZONA EE.UU.
FEBRERO 21 DE 1963
Ext 48 44638 99238 M
QUITO PICHINCHA 2008

Rocky Richard Johnson



ESTADOUNIDENSE
CASADO ADELAI DA VIRGINIA HILFROCK CLLS
SUPERIOR LAS PERMITIDAS
CARY WAYNE SCHUTTA
BARBARA JEAN LARSON
PORTOVIEJO, ENERO 13/09
13/01/2019.

PV 0573768



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

JOHNSON
ROCKY

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 120841839 C.I:

VISA: S-VI REG. N°: 48-44638-99238

ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

Rocky Richard Johnson

LUGAR Y FECHA: MANTA
VALIDO HASTA

13/01/2009

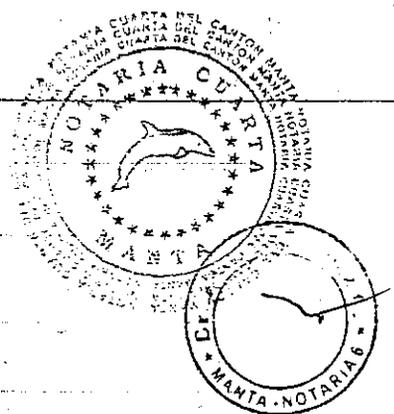


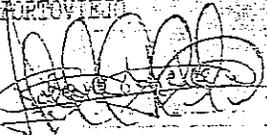
RESPONSABLE

OBOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO



Dr. Simón Zapabano Muro
Notario Pablico Cuarto
Manta - Manta




 130884501-3
 CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA
 MANABI / PORTOVIEJO
 07 MAYO 2008
 01377
 01389 05150
 MANABI / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1983


ECUATORIANA ***** V4333V2222
 CASADO ROCKY RICHARD JOHNSON
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MAURO ANTONIO CALERO BRIONES
 EVA INES SOLIS MERA
 PORTOVIEJO 25/07/2008
 25/07/2018
 REN 0555848


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

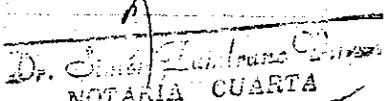
052-0014 1308845013
 NUMERO CEDULA
 CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA

MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTON
 ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



YOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xeroscopicas
 en 01 fojas utiles, en sus
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta 28 DIC 2009

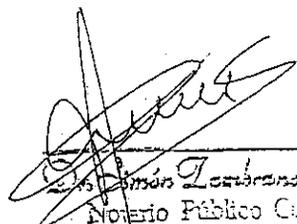

 NOTARIA CUARTA
 Manta Ecuador



ESTAS ⁰⁵ FOLIOS ESTAN
RUBRICADOS
Dr. S. ⁹ [illegible]



CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL SECONDO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL NUEVE.- ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL NOVECIENTOS
CINCO.- DOY FE.


Dr. Evaristo Zambrano
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí





Factura: 003-001-000005621



20171308004000562



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000562

MATRIZ

FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7.905

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JOHNSON ROCKY RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1314509868
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgada el SEÑOR RICHARD JOHNSON, a favor de la SEÑORA ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS, signado con el número 7.905, de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, fue autorizado ante el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial. Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante. Manta, quince de junio del año dos mil diecisiete. Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles

Manta,

20 JUN 2017

[Handwritten signature]

Dr. Francisco Velaz Cordero
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

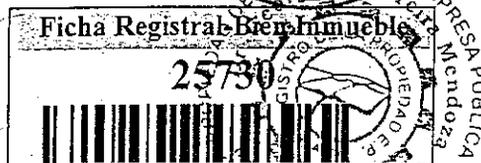




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010254, certifico hasta el día de hoy 30/05/2017 13:02:08, la Ficha Registrada Número 25730.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 23 de diciembre de 2010 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno numero UNO de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, ubicado en la Manzana MB en las inmediaciones de la Universidad, de la Parroquia y Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros. POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Lote numero dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 20/oct/1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 16/feb/1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1252 04/ago./1997	754	754
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3862 20/dic./2013	77.128	77.145

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

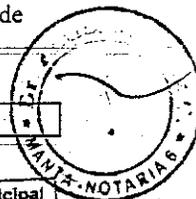
Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739 Folio Inicial:5.465
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5.470
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

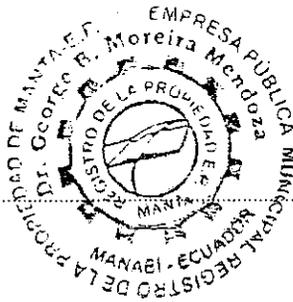
Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	



30 MAYO 2017



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 16 de febrero de 1989 Número de Inscripción: 259 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348 Folio Inicial:753
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:758
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001718	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 14 de septiembre de 1989 Número de Inscripción: 1589 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2324 Folio Inicial:4.633
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:4.637
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000102	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

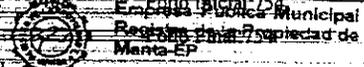
Inscrito el : lunes, 04 de agosto de 1997 Número de Inscripción: 1252 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2488 Folio Inicial:754
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUARTA DE MANTA Folio Final:754

Certificación impresa por :maricuz fernandez

Ficha Registral:25730

martes, 30 de mayo de 2017 19:08

30 MAYO 2017





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 1995
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Distribución y Entrega de terreno, en la que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entrega a favor del ABG. JAIME ENRIQUE DELGADO INTRIAGO, divorciado, el lote de terreno número uno de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados ubicado en la manzana MB en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente diecinueve metros y de fondo catorce metros ochenta y cinco centímetros, POR EL FRENTE, con la calle U once con diecinueve metros, POR ATRÁS, lindera con áreas verdes con catorce metros ochenta y cinco centímetros POR EL COSTADO DERECHO, áreas verdes con veinte metros cuarenta centímetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Lote número dos del Sr. Ing. Freddy Sion con veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000047099	DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	300000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 de diciembre de 2013 Número de Inscripción: 3862 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8907 Folio Inicial: 77.128
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 77.145
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de noviembre de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS, quien compra, adquiere y acepta para sí y para su cónyuge el Sr. ROCKY RICHARD JOHNSON, el lote de terreno número UNO, de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, ubicado en la Manzana MB., en las inmediaciones de la Universidad, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308845013	CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1314509868	JOHNSON ROCKY RICHARD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000047099	DELGADO INTRIAGO JAIME ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1252	04/ago./1997	754	754

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<< Total Inscripciones >>	5





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:02:08 del martes, 30 de mayo de 2017

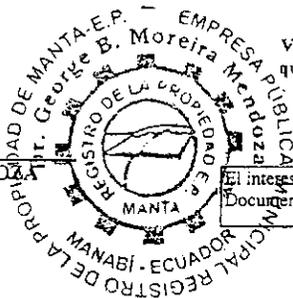
A petición de: CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Manta GAD



AUTORIZACION

No.0255

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a los Señores **ROCKY RICHARD JOHNSON Y ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS**, para que rectifique medidas y linderos sobre la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta con fecha 01 de Noviembre de 2013 e inscrita el 20 de Diciembre del 2013, ubicado con el lote 01 de la Manzana MB en las inmediaciones de la Universidad Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS SEGÚN ESCRITURA.

Ficha Registral:	25730
Frente:	19,00 m Calle U 11
Atrás:	14,85 m Área Verde
Costado Derecho:	20,40 m Área Verde
Costado Izquierdo:	25,00 m Ing Fredy Sion
Área:	355,00 m ²

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.

Ficha Registral:	25730
Frente:	25,00 m Calle U 11
Atrás:	25,00 m Área Verde
Costado Derecho:	14,20 m Área Verde
Costado Izquierdo:	14,20 m Ing Fredy Sion
Área:	355,00 m ²

Manta, Junio 08 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4

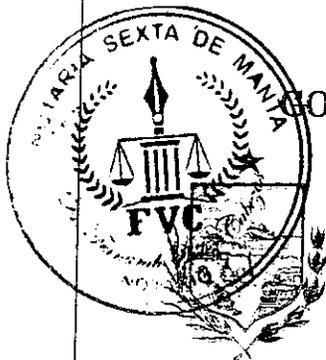
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611-714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)  [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 085874



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA
perteneciente a _____
ubicada _____ SOLAR.

cuyo ADELAIDA VIRGINIA GALERO SOLIS / ROCKY RICHARD JOHNSON asciende a la cantidad
de CIUD. ULEAM MZ- MB LOTE #01.
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$30175.00 TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 CENTAVOS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION.

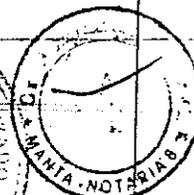
Elaborado: JASMINA MOREIRA

Manta, _____

19

DE JUNIO DE 2017

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143448

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143448



No. Electrónico: 50186

Fecha: 19 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-15-02-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-MB LOTE # 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 355,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308845013	ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS
1314509868	ROCKY RICHARD JOHNSON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 30175,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
30175,00

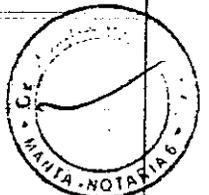
Son: TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES

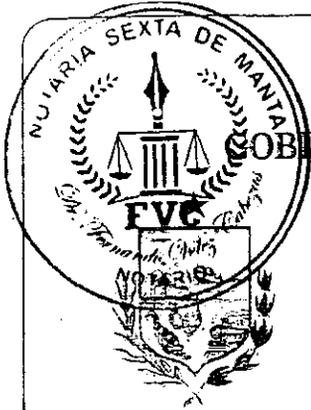
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARTS REYES 19/06/2017 9:25:35





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114882

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA Y JOHNSON ROCKY RICHARD

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

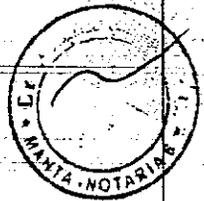
19 JUNIO 2017

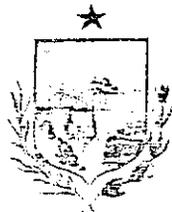
Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1171502000: CIUD. ULEAM AZ - MB LOTE # 01

Manta, diez y nueve de junio del dos mil diecisiete





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143448

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143448

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 19 de junio de 2017

No. Electrónico: 50186

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-15-02-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ-MB LOTE # 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 355,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308845013	ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS
1314509868	ROCKY RICHARD JOHNSON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

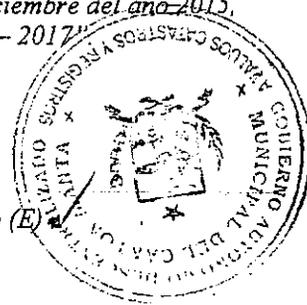
TERRENO:	30175,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>30175,00</u>

Son: TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES

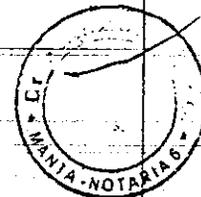
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 19/06/2017 9:25:35





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000037837

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA Y

RAZÓN SOCIAL: CIUD ULEAM MB LOTE 01

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 14/06/2017 11:25:27

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 12 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308845013

Nombres del ciudadano: CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOHNSON ROCKY RICHARD

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: CALERO BRIONES MAURO ANTONIO

Nombres de la madre: SOLIS MERA EVA INES

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-031-51982



170-031-51982

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 09:59:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 N. 130884501-3
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CALERO SOLIS
 ADELAIDA VIRGINIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROCKY RICHARD
 JOHNSON

PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 NIVEL DE Y NOMBRES DEL PADRE
 SUPERIOR
 CALERO BRIONES MAURO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOLIS MERA EVA IMES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2013-05-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-05-30



CERTIFICADO DE VOTACION
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 2 DE ABRIL DE 2017



001 JUNTA No
 001 - 223 NUMERO
 1308845013 CEDULA
 CALERO SOLIS ADELAIDA VIRGINIA APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 3



C. UDAZANIA (O):
 ESTE DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Artes Gráficas

IMP 104/14



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



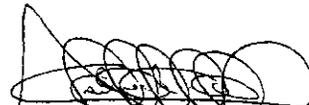
1 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
2 notaria, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5

6


ADELAIDA VIRGINIA CALERO SOLIS



7

C.C. No. 130884501-3

8

9

10

11

12

13

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

14

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

15

16

17

18

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

19

20

Manta, a

20 junio 2017

21

22

Dr. Fernando Vélez Cabezas

23

NOTARIA SEXTA

24

25

26

27

28

El nota...







NOTARIA SEXTA DE MANTA



República del Ecuador



Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473